

Nº 20.

12

V.7
198

Espectante

Deposición a la Catedral de Pílo-
fia: conferida al D. Ignacio Del Moya
en 19 de Julio de

1764

Rector D. Miguel José Masustegui
Secretario D. Pedro Monto Vela



V.7
f.198v.

100

13

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



Yo el D. D. Miguel J. de la Cruz
 Regente de la Real y Pontificia Universidad
 de la Virgen Puerta y Vicario de la Parro-
 chial del Guayabal, y Rector de este
 Colegio de San Juan de los Rios, y del R. Patron.
 de esta Obispe de.

Por lo que se halla p. vacante la Catedra de Filosofia de este Cole-
 gio p. estar p. concluir su curso el q. al p. la licencia, se
 ha llegado el p. en q. p. consiguiente de este Colegio se deben
 hacer las oposiciones a dha Cath. lo hacemos saber a los
 hijos de este Colegio p. q. quando a su dho ocurrir a la
 oposicion de ella dentro de treinta dias de la fecha de este,
 q. les asignamos p. termino p. dha oposicion, q. todos sean
 admitidos, y atendidos en just. con condicion q. deno ocurrir
 en dentro de dho termino les pare el p. de dho deno ser
 admitidos a la dha oposicion. Por lo q. a todos sea notorio, y
 no se pueda alegar ignorancia mandamos se saque
 un tanto de este auto firmado de nra Mano, y sellado
 de nro secretario, y se fije en la Puerta principal de la
 Capilla de este Colegio, q. es fha en S. J. de los Rios de Tunis a
 mil setecientos setenta, y quatro años.

Por su Man.
 D. D. Miguel J. de la Cruz Regente
 D. D. Pedro Alonso de la Cruz
 D. D. Juan de la Cruz
 D. D. Juan de la Cruz



Certifico yo el D. D. Pedro Alonso Velez Sazon de Guevara
Colegial Mayor y secret. de el M. M. S. R. y Maestre de
el M. S. del Pobl. de el R. Patronato de esta Cattedra. q. se
fizo en la Puerta Principal de la Capilla in tanto del dicto
antece. y p. q. conste lo pongo p. dilig. y fiamos

P. D. Pedro Alonso Velez

Sazon de Guevara
secret.

Convocatoria

Noj el D. D. M. S. J. de Magisterio de el R. S. de el
off. de la V. G. C. y V. de la Parrochia del Sagrabad. y de el
de este Colegio M. S. del Pobl. de el R. Pat. de esta Cattedra. V.
por q. se halla p. vacar la Cath. de Filosofia de este Cole-
gio se mandaron fozar Excoj cuio Term. esta cumplido
avisase a todos los hijos de este Colegio graduados en otra facul-
tad q. ocupan dentro de seis dias, al qual Term. se venia
la p. Vamo. y p. excoj. q. de no ocupan dentro de dho
Term. les parara perspicuo q. no son admitidos cesando
el conuexo. y p. q. a todos sea patente el pres. secret. pongo
in tanto de esta Convocatoria, en las Puertas pub. de la Ca-
pilla de la Capilla de dho Colegio Asi lo proveyo, manda-
mos y fiamamos en. Se. a ocho de Julio de este año de 1684

P. D. M. S. J. de Magisterio

P. D. Pedro Alonso Velez
Sazon de Guevara
secret.

Certifico yo el D. D. Pedro Alonso Velez Sazon de Guev.
Colegial Mayor y secret. de este M. S. de el dia de Ju-
lio de este año fize in tanto de la Convocatoria, q. antece. de
en la Puerta p. de la Capilla de dho Colegio. y p. q. conste lo
pongo p. dilig. y fiamos. P. D. Pedro Alonso Velez
Sazon de Guevara
secret.

M. T. R.

El D. D. Don J. de Moya, y Portela Clerigo de Vta
y coleg. Mayor de este de N. S. al Rosario del
A. P. de N. con m. m. r. y con el acatam.
debido ante V. S. p. a. y d. g. fue hab. se comple
tado el Trienal curso de Philosophia y en tan va
cante la Cathed. de esta facultad, se dio V. S. man
dar, se f. en C. de los p. el term. de treinta dias
long. se hallan cubiertos, convocando, y llaman
do a todos los hijos de este coleg. q. hubier. en ber
rid. de Beca, q. quier. en hacer oposic. a Ma
g. proveenda segun el merito de cada uno, y co
mo, con el filial amor, q. m. a este expe
sado coleg. me incline a servirle en lo q. fue
re al agrado de V. S. sup. lo q. h. a p. he
practicado, como es constante a tod. V. S. de
p. a. a. de haber llevado, q. durante las
cargas de conclusiones asi en Philosophia co
mo en Theolog. poniendo los medios, q. en
ag. se ofrecian en las Escuelas contra
rias, me he ocupado en los Minis. de V. S.
Proc. Exal. p. dos años, en el de Ma. de Beca
monia p. uno, en el de Cor. de V. S. por



tuas, en el de vice: R.^a Interim, en el de Año Pa-
sante de Philosophia en cuyo Minutario fui em-
pleado, y se me favoreció en concurso de oposi-
tes, he suplido, y suportado las cargas de la
Cathed.^a de Philosophia, así defendiendo los ac-
tos de ella pertenecientes, como en su diaria
lección en las enfermedades, q^e ha sufrido
el Año de ella con muchas Replicas, q^e se
me han encomendado, no solo de la de esta
Cathed.^a sino también de la de Theolog.^a y
actual Regente la de Sag. Theolog.^a de virge-
nar sustituyendo p^r el propietario de ella cuyo
Minut.^o he de empeñados a satisfacc.ⁿ de los
Sup.^{tes} y Claustro, sirviéndolos sin sueldo, ni
renta alg.^a de donde me p^res. Supp. al.^s
se sirva hac.^r me p^res. ala op^on.ⁿ de la cat.
Cath.^a vac.^{te} se sirva admitirme, numeran-
dome entre los de mayor cooperator, q^e toyo
prompto a cumplir, y satisfacer con el
examen, y lo demás q^e segun costumbre, y
constituciones sea oblig.^{do} poniendo de ma-
nifiesto al.^s tener, q^e hacen Honra a
la Milagrosa Imagen de N.^{ra} S.^{ra} de Chiquin-
guina, q^e he de emprender en breves dias
p.^a que viere posible, y del agrado de V.^{ra} S.
poner la convocat.ⁿ y cerrar el concurso
p.^a ante el día veniente, p^rer siendo desp.
se me sigue alguna incomodidad

V. 7
201

la enunciativa opone^{on} en la referida homene-
ria, p^{er} todos los q^{ue} y hal^{lo} el maravil pedimen-
to.

Av. S. Supp. en todo se sierva, provea como de esso
expuesto, prebida bien, y llamo con Tuta
Epido y Tuxo N^{ro}

Sta. de
Se. Julio. Siete. & 64-

Dr. Dn. Ygn. de Moya
y Conde

Atenas las Circunstancias, y notorio merito q^{ue} es
asistir a esta p^{ar}te admⁱⁿistr^{ar} a la oposicion de la D^{ic}-
th^a de Philos^{of}ia. Este. C^{on}sejo Vacante p^{ar} lo q^{ue} se forma
la convocatoria, cuyo termino se hace cumplir p^{ar}te
del dia veinte, poniendose la^{ra} a concurra^{re} este
del dia en q^{ue} se forma, y cumplida se trasnasea
dia para los P^{ar}tes y adreuefe este a los a^uos q^{ue}
se fueren obrando.

Dn. Martinez



H
J. I. S. R.

D. Francisco Londono. Colegial Mayor
de este de Nra S^a el Rosario del R.^o Pa-
rtenido, con el debido respeto a V. S. pade-
co, y digo, q^{ue} como hubiese sacado la Cathed^a de
Philosophia de este mi Colegio, se sirvió V. S.
mandar se fijaran edictos a ella, los q^{ue} real-
izan cumplidos, y p^{er} seaxan el Concurso, se-
rario así mismo mandar se fijasen condicar-
orias, cumpliendose el termino de esta el dia
de oy, y como desea remunerar al expreñado
mi Colegio la ensenanza, q^{ue} le debo, sin
viendolo en lo q^{ue} le fuere agradable a los supe-
riores el; me presento a oponerme a la re-
ferida cathed^a q^{ue} se ago en tiempo, y en forma



Suplicando á V. q. habiéndome representado se sirva admitirme, q. esoi pronto á satisfacer con el examen, y demas correspond^{te}. á tal oposicion, en q. residire bien con merced, y licencia, q. pido, y paxo de

S. P. = Julio 14-1764

Wm. M. Co. London

Por presencia de admtes. a esta p. ala oposicion
q. enuncia y respecto a serarse por el concurso se
lacionara dia p. dha oposicion y a req. se

Staggs July 15th 1764

Respecto a estar cumplido el Term. a signado, b.
las oposiciones a la Cath. de Philof. y bas.
comparecido oponiendo se el D. D. Donacis
de la Reyna D. Diego de la Cruz, y Doctor D. J. de Phi.
los. de este Colegio, y el D. D. Fran. Sando
no. mandamos comparecer a este, el dia de
hoy a q. saque. y punto p. oyar de oposicion
lo q. se le haga saber p. el pres. secre.^{te}

Mr. Mazurkiewicz

V.7


 Universidad del
Rosario

Archivo
 Histórico



el D. D. Francisco Sandoño, mandamos comparezca a sacar
Punto, el D. D. Donacío de Moya p. Mañana 18 del cor-
Tulis lo q. se le haze saber p. el pres. secret.

Donacío de Moya

Quero incontinenti que p. lo Puntos al D. D. Donacío de Moya
ya aq. hize saber el anteced. para en su f. y f. como
con miss. de q. doy fe. f.

Aque m.
D. Velez año de 1700
secret.

En la Ciudad de S. Fe. en diez y ocho de Julio de este
año de sesenta y quatro Puntos en la sala pecto-
ral el S. Fe. el D. D. Francisco Sandoño, y go el pres. secre.
comparecio a tomar lo Punto, el D. D. Donacío de Moya
p. la oposicion ala Cacha de Philosophia y has. meido
lo Puntos salio en el primer Punto de Mañ. Juan
es. Thomas en lo Dices q. 17. de Predicam. Relationis acc.
1. Quam a parte rei dentur Relationes, quibus sunt formae in
ininceg. Tenel ses. Punto es lo. Philonoy. qust. 7. art. 3. Vay
affigat. Vebus ~~ex~~ compositis sit Vebus simple
termines, vel compositis ex fluxibus subsist. y
en el Tercero y Mañno Punto es lo. de Generatione et
corruptione. q. 2. art. 1. salio. Quam accidentia Mate-
rialia subsistunt in toto composito V. in sola Mate-
ria. Todo lo qual fue alas nueve del dia, el dia dho. mes
y año, y los quales Puntos elio dho. D. sin salir de la
sala el Tercero. Y p. q. confes. lo p. m. b. o. n. o.



Distancia, y fuese en el referido día Mes y año

Deo D. Pedro Antonio de

Baron & Pucara
Secret.

En la Ciudad de S. Fe en diez y nueve de Julio de sesenta y quatro hallandose Junco ason de Campana en la sala donde se acostumbra dar leccion alq. Estantes Nlsam. llamada sala de S. R. Con Siliarios, Cathedralicos, y Doctores, y demas sufrag. componen el Claustro con asistencia de varios Doctores, y Mag. Religiosos de la sus. ver. illus. cerca de la dies de la Mañana comparecio el D. D. de la R. y habiendo ^{hecho} señal el S. R. con una Campanilla para q. subiese a oír la exposicion de D. y asendido ala Cath. empenso a oír, y cumplido el acto de oír, q. fue p. el 1.º de media hora se arrojaron el otro opositor y D. Carlos de Buzon Ocedial Tomad. y Profesor de Jurisprud. a q. se nombro p. este fin. Respecto a ser solo dos opositores p. el 1.º de S. Juan de hora dada, y hav. dado entero cumplim. y satisfaccion a fin. nalis el acto de exposicion, y p. q. conste. Doy fe. de ello y fiamos en este dia Mes. y año =

Dr. Pedro Antonio de la Cruz

Edison & Cueva
Secret

S. Fe. Julis 19. de 64

Respecto a basecase finalizada los actos de oposición
citados G. Ncales, Cath. co. Cont. y demas. con general

el Claustro de este Ma. Colegio p. q. concurren a la
Elección de Cath. de Philosophia p. la tarde de este
día. *Don* *Marustegui*

Quero inconiungente fuese la citación como se manda y
se convoque p. la ptes. elección de Cath. de Philosophia
de q. doy fe.

Don *Marustegui*
Secretario

En la Ciudad de S. J. en diez y nueve de Julio de
mil seiscientos sesenta y quatro años. Junto y con
sacado avon de cam. para en la Sala Real de los
S. Reales. Vice R. Cons. Cath. y demas Ordinarios,
q. componen el Claustro, propuso el dho. S. R. q. en acor
don a haver habido q. oposiciones ala Cath. de Phi
losfia, visto p. su Presencia, qual es lo q. halla
ban p. mas a propósito y q. procediesen a lo que se
dijo y buena Conciencia y q. se fundase en benef. de
este Claustro, y apro. bechar. en las letras, y guar
dando procediesen a lo que. Varioses señores se
excusaron por causas, no obstante de estar presentes
p. la Constitución 1.ª de las Salamantinas, q. se deben
observar en este Claustro, y p. la Constitución 2.ª de 5
señoras Municipales, respecto a q. todo y memoria de m. p.
to propendían p. la Res. de la Ref.ª Cath. de Philosophia
y el D. D. Donacio de Noya, en cuya virtud se dev

El D. D. Donacio de Loya, y Sorrela, Coleg. en el mayor
de Era. P. del Rosario, y su Seg.º Consultario, ante N.º con el
mas debido Vndim.º paxico, y digo: Que hallandome con
Summa delicadeza de Salud, de manera, que dentro de cortos
terminos, sin darme treguas p.ª poder Seguir en el ministerio
y el D. D. Rector, y Claustro me hizieron la honrra de V.º
comendarme, me a comette, y viendo, q de N.º exarpo deste modo
la Cath.ª mas vive de atraso p.ª el Colegio, que p.ª adelantamiento, y hube
p.ª el motivo de pender della toda la formalidad, que ha obrado hasta
estos tiempos, la q no puen haver con un Cathedraico enfermo, como es
claro, pues este es preciso, q hante siempre encomendando los actos
literarios, q todos los dias tiene esta Cathedra: determine, mas por
diltamen del D. D. J.º Celestino Muti, q de mi propio arbitrio, o vo-
luntad el dexarla, pues otro D.ª Muti, medico, como consta de su Certifici-
cion, la q solemnem.º puenta, en debida forma, que p.ª la xia del
todo mi Salud si requiera en la forma de otra Cath.ª que solo p.ª submoti-
vo pudiera dexar: pues mi crecido afeto, y debido agradecim.º ante D.ª
Colegio siempre a amhelado a mortuar en su servicio Dexo V.º verdadero
de su Claustro: y asi, aung en la N.º exida Cath.ª de Filosofia, p.ª su
mucho peso, y mi falta de Salud, no pueda ocuparme, podre en otra, que
no ofusca tanta taxa executando, siendo del agrado de N.º, en lo que
pido me tenga presente: En vista dello que, N.º nuncio todo
D.ª, que pueda tener adta Cathedra, p.ª convenir asu
p.ª mi Salud, como p.ª el adelantam.º del Colegio: en cuyos
terminos =

A N.º gido, y Publico sevara se admitirame sta N.º nuncia, y tener
p.ª nter mis despos p.ª lo venidero, q erido N.º bix
mexid =

Otro, que p.ª V.º remande, q p.ª el presente rectorio, reme de =
buelva Original la Certificacion, que V.º presentada



con testim^o de m^o éxito, y providencia, que a él se
ingrua p^a los efectos, q^e me convinieren, que el su^o
quepido, y suao &c.

D. D. D. de Moya y Pontel

Sta de
Le. 15. de Marzo de 1765 #

Por presentada con el Docum^{to}, enq. Certifico Dⁿ Jⁿh
M^o Medico de Camara del Ex^{mo} Viceroy
los graves accidentes, q^e le sobrevinieron al Dⁿ Dⁿ
Jⁿh de Moya de la continua dⁿcia aplicaz en la
laboriosa Tarea de la Cach^a de Filosof^a de este m^o
Colegio, q^e le reduxeron a tale preciso dⁿciala co-
mo lo hace, accedemos a ello p^a constar lo mismo,
q^e se expone, y asi mismo, q^e hac^o el dⁿ Dⁿ Moya
Desempeñando la Dⁿcion de la dⁿca Cach^a satisfaci^o
p^a puntual, y de los las funciones a ella anexas,
mostrando particular afecion a la m^o Cole^o.
este consume se t^{te} a p^a ocuparlo en otras
Cach^a q^e no siendo tan exabato su manejo pue-
ra servirlas sin dispendio de su salud, y se le
daria el Testim^o q^e solicita p^a el actual secre^o.
destandose este Escrito al Docum^{to} q^e e^o deo &c.
creane.

M. de Moya

Qui p^a te

Selex and de Moya
secre^o

Certifico, y abien desde consultado el D. D. Ignacio
 de Moya sobre las indisposiciones, y continuas
 accidentes de D. e halla acometido desde los
 principios en q. comenzó a leer, y trabaxar
 en la pesada Tarea de la Cathedra de Phylo-
 sofia, conosci, q. su delicada salud no podria
 continuar en el inmenso trabajo de esta
 Cathedra. Con todo esto conociendo sus diversos
 deseos de continuar leyendo en utilidad de
 su Colegio, y en honor del empleo, q. se le ha-
 via confiado, me pareció serlo aconsejarle
 q. no desistiese de su empeño hasta después
 de haver hecho repetidas pruebas p. conocer
 hasta donde podrian alcanzar sus debiles fue-
 razas. Y haciendolo hecho así p. repetidas ve-
 ces como me consta, me he visto en la obli-
 gacion de manifestarle. Claramente mi dictamen
 asegurandole, q. su salud peligrosa, comen-
 dandome si no solicita librarse de las gra-
 ndes Tareas, q. trae consigo esta Cathedra.
 Todo lo qual siendo cierto expongo en esta Cer-
 tificacion p. q. se de entero Credito a los mo-
 tivos, q. alega el D. D. I. q. en la Verencia
 q. se le es obligado a hacer mas p. mi dictamen
 q. p. su voluntad, pues p. se lo he visto incli-
 nado a sacrificarse en honor y obsequio
 de su Colegio: Circunstancia de la mayor



Recomendacion, y digna p. todos titulos de q
la tengan bien presente los Señores Rector
y Conciliares del R. Colegio del Rosario
pues no dudando de la habilidad, y prendas
de este Cathedratico por la Eleccion q' hi-
cieron de su Persona en el concurso
de Opositores; me parece muy debido Cer-
ficar tambien q' los Justificados moricos
de su Venencia no deben exceptuar
de qualquiera otra Cathedra menor gra-
vosa, siempre q' su Colegio tubiere la ope-
rtunidad de premiar sus nobles deseos diri-
gidos p'ra ascen- a su Colegio en quanto
sus fuerzas lo permitieren. Y p. q' asf ien-
te donde convenga firmo la presente en
esta Ciudad de Sta Fe a Catorze de Marzo
de mil setecientos Sesenta, y Cinco: D.
Jph. Celestino Murcia. = = = =

Concuerda este traslado con su original, con el qual lo correge, concerte, y emmende,
alg. en caso necesario me remito; y p. q' conste doy el presente en virtud de lo pedido,
y ordenado del M. Mre. Sr. R. de quince del que corre; y lo firmo, siendo testigos D.
Felipe Salgar, y D. Miguel Salinas Colegiales Mayores de este de Nra Sra. del Rosario
del R. Patronato de la Ciudad de Sta Fe de Bogota en Indias Marzo veinte de mil,
setecientos, y sesenta, y cinco años.

D. Pedro Alonso Celert
D. Leon de Guera
Secret.

Recibo, q' original, y p. q' conste lo firmo con
migo lab. el Sr. D. N. de. Noya
D. Noya
D. Celert
D. Guera

